



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -CD- N° **378-22**

Salta, **08 AGO 2022**
Expediente N° 12.193/07

VISTO:

Las presentes actuaciones en relación a la conformación de la Comisión de Becas de la Universidad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Esp. María del Carmen HERRERA y la Lic. Raquel GUANCA, a fojas 34, solicitan nombrar a la Lic. Cecilia BENÍTEZ como representante suplente de la Facultad de Ciencias de la Salud para integrar la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta, a fin de poder trabajar de manera eficiente debido a la cantidad de solicitudes a analizar.

Que la Vicedecana, Prof. Nancy CARDOZO, toma conocimiento y eleva al Consejo Directivo para su posterior tratamiento.

Que la solicitud es tratada por este Cuerpo en Asuntos Sobre Tablas y luego de su análisis se sugiere su aprobación por unanimidad.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/22, realizada el día 26/07/22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Designar como representante suplente de la Facultad de Ciencias de la Salud ante la Comisión de Becas de la Universidad Nacional de Salta, por el período que establece el Artículo 12º del "Reglamento de Becas de la Universidad Nacional de Salta", a la docente que se detalla a continuación:

- Lic. Cecilia Alicia BENITEZ- D.N.I.: 24.559.707

ARTICULO 2º. Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: docente designada, Secretaría de Bienestar Universitario y siga a la Dirección



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

"50º Aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra".



RESOLUCION -CD- Nº **378-22**

08 AGO 2022
Salta,
Expediente Nº 12.193/07

General Administrativa Académica, a sus efectos.

D.G.A.A.
sma
HMC

Mgs. Dorila Estela OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al Medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Carlos Enrique PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa